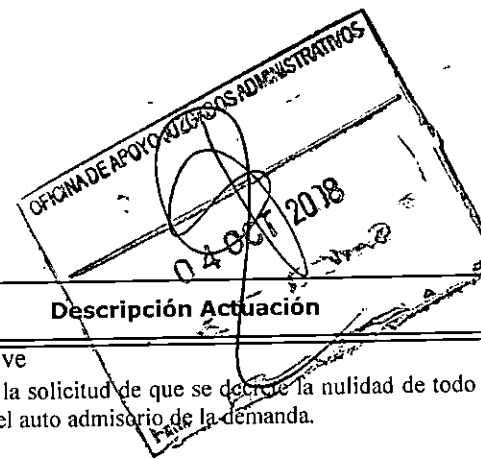


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

Fecha: 05/10/2018



Página: 1 026

ESTADO No. 64

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620120047000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LAURA ISABEL GONZALEZ SANMARTIN	MUNICIPIO DE REMEDIOS	Auto que resuelve No dar trámite a la solicitud de que se declare la nulidad de todo lo actuado hasta el auto admisorio de la demanda.	04/10/2018	1
05001333302620140046500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS FELIPE GUTIERREZ MORENO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que resuelve La interrupción del proceso, por muerte del apoderado de una de las partes, y se otorga al demandante el término de 1 mes para la designación de un representante judicial.	04/10/2018	1
05001333302620140046500 =	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS FELIPE GUTIERREZ MORENO	COMISARIA DE FAMILIA COMUNA CATORCE	Auto que resuelve La interrupción del proceso, por muerte del apoderado de una de las partes, y se otorga al demandante el término de 1 mes para la designación de un representante judicial.	04/10/2018	1
05001333302620140090000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE DUBEI GRISALES ARIAS	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que confirmó la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, liquidense costas y archívese el expediente.	04/10/2018	1
05001333302620150046801	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS ALBERTO AGUIAR ESTRADA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De pruebas (reprograma) para el día 24 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 10:30 A.M.	04/10/2018	2
05001333302620150046801 =	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS ALBERTO AGUIAR ESTRADA	REDYCO S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De pruebas (reprograma) para el día 24 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 10:30 A.M.	04/10/2018	2
05001333302620150066900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LINA MARIA ROJAS SALAZAR	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que modificó la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, liquidense costas y archívese el expediente.	04/10/2018	1
05001333302620150129200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO NICOLAS SANTACRUZ MEDINA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto para mejor proveer Y decreta prueba de oficio. Ordena requerir a la Secretaría de Educación para la Cultura del departamento de Antioquia para que allegue información.	04/10/2018	1
05001333302620150139600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAMIA ISABEL MENDEZ RODRIGUEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que modificó la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, liquidense costas y archívese el expediente.	04/10/2018	1
05001333302620150139700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSALBA SEPULVEDA ESPINOSA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que modificó la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, liquidense costas y archívese el expediente.	04/10/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620170001600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PIEDAD MONTALVO VELEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto para mejor proveer Y decreta prueba de oficio. Ordena requerir a la Secretaría de Educación para la Cultura del departamento de Antioquia para que allegue información.	04/10/2018	1
05001333302620170029400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA LUISA CAÑIZALEZ MOSQUERA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto declarando desacato, sanción y ordena consulta Al declarar que el brigadier general Guzmán López Guerrero director de Sanidad del Ejército, incurrió en desacato de la medida provisional decretada el 17 de abril de 2018. en consecuencia, se sanciona al brigadier general Gernán López Guerrero con 3 SMLMV. DISAN por intermedio de su director continúa con la obligación de garantizar al demandante los servicios médicos que requiere.	04/10/2018	incide nte
05001333302620170038800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA CECILIA GONZALEZ MESA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuesta dada por el Banco BBVA, para lo que consideren pertinente. Se da por terminada la etapa instructiva del proceso. Se corre traslado por el término de 10 días, que se contarán una vez vencido el término de 5 días antes señalado, para que las partes presenten sus alegatos. Si a bien lo tiene el Ministerio Público, en la misma oportunidad podrá presentar su concepto.	04/10/2018	1
05001333302620180006200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EDWIN CAUSIL SENA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto admite llamamiento en garantía Realizado por la Clínica del Prado S.A. a Seguros Generales Suramericana S.A. Notifíquese a la llamada en garantía. De no lograrse la notificación en 6 meses se declarará ineficaz el llamamiento. Se concede a la llamada el término de 15 días para contestar el llamamiento. Se reconoce personería a la abogada Bernardita Pérez Restrepo para actuar como apoderada judicial de la Clínica del Prado S.A. Se reconoce personería a la abogada Ana María Mahecha Galvis para para actuar como apoderado judicial ddel Ejército Nacional.	04/10/2018	1
05001333302620180006200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EDWIN CAUSIL SENA	CLINICA DEL PRADO	Auto admite llamamiento en garantía Realizado por la Clínica del Prado S.A. a Seguros Generales Suramericana S.A. Notifíquese a la llamada en garantía. De no lograrse la notificación en 6 meses se declarará ineficaz el llamamiento. Se concede a la llamada el término de 15 días para contestar el llamamiento. Se reconoce personería a la abogada Bernardita Pérez Restrepo para actuar como apoderada judicial de la Clínica del Prado S.A. Se reconoce personería a la abogada Ana María Mahecha Galvis para para actuar como apoderado judicial ddel Ejército Nacional.	04/10/2018	1
05001333302620180010800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO BOTERO POZO	CORANTIOQUIA	Auto que ordena requerir A la abogada Edilma del Socorro Gaviria Gómez para que en el término de 5 días allegue el acta de posesión del señor Oscar Alberto Restrepo Restrepo, alcalde del Municipio de Copacabana.	04/10/2018	1
05001333302620180010800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO BOTERO POZO	DEVIMED S.A.	Auto que ordena requerir A la abogada Edilma del Socorro Gaviria Gómez para que en el término de 5 días allegue el acta de posesión del señor Oscar Alberto Restrepo Restrepo, alcalde del Municipio de Copacabana.	04/10/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620180010800=	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO BOTERO POZO	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Auto que ordena requerir A la abogada Edilma del Socorro Gaviria Gómez para que en el término de 5 días allegue el acta de posesión del señor Oscar Alberto Restrepo Restrepo, alcalde del Municipio de Copacabana.	04/10/2018	1
05001333302620180010800=	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO BOTERO POZO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que ordena requerir A la abogada Edilma del Socorro Gaviria Gómez para que en el término de 5 días allegue el acta de posesión del señor Oscar Alberto Restrepo Restrepo, alcalde del Municipio de Copacabana.	04/10/2018	1
05001333302620180010800=	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO BOTERO POZO	MUNICIPIO DE COPACABANA	Auto que ordena requerir A la abogada Edilma del Socorro Gaviria Gómez para que en el término de 5 días allegue el acta de posesión del señor Oscar Alberto Restrepo Restrepo, alcalde del Municipio de Copacabana.	04/10/2018	1
05001333302620180010800=	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO BOTERO POZO	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	Auto que ordena requerir A la abogada Edilma del Socorro Gaviria Gómez para que en el término de 5 días allegue el acta de posesión del señor Oscar Alberto Restrepo Restrepo, alcalde del Municipio de Copacabana.	04/10/2018	1
05001333302620180010800=	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO BOTERO POZO	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	Auto que ordena requerir A la abogada Edilma del Socorro Gaviria Gómez para que en el término de 5 días allegue el acta de posesión del señor Oscar Alberto Restrepo Restrepo, alcalde del Municipio de Copacabana.	04/10/2018	1
05001333302620180010800=	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO BOTERO POZO	AREA METROPOLITANA	Auto que ordena requerir A la abogada Edilma del Socorro Gaviria Gómez para que en el término de 5 días allegue el acta de posesión del señor Oscar Alberto Restrepo Restrepo, alcalde del Municipio de Copacabana.	04/10/2018	1
05001333302620180010800=	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO BOTERO POZO	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Auto que ordena requerir A la abogada Edilma del Socorro Gaviria Gómez para que en el término de 5 días allegue el acta de posesión del señor Oscar Alberto Restrepo Restrepo, alcalde del Municipio de Copacabana.	04/10/2018	1
05001333302620180010800=	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO BOTERO POZO	LA NACION - MINISTERIO DE TRABAJO	Auto que ordena requerir A la abogada Edilma del Socorro Gaviria Gómez para que en el término de 5 días allegue el acta de posesión del señor Oscar Alberto Restrepo Restrepo, alcalde del Municipio de Copacabana.	04/10/2018	1
05001333302620180010800=	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO BOTERO POZO	SECRETARIA DE MINAS	Auto que ordena requerir A la abogada Edilma del Socorro Gaviria Gómez para que en el término de 5 días allegue el acta de posesión del señor Oscar Alberto Restrepo Restrepo, alcalde del Municipio de Copacabana.	04/10/2018	1
05001333302620180010800=	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO BOTERO POZO	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	Auto que ordena requerir A la abogada Edilma del Socorro Gaviria Gómez para que en el término de 5 días allegue el acta de posesión del señor Oscar Alberto Restrepo Restrepo, alcalde del Municipio de Copacabana.	04/10/2018	1
05001333302620180010800=	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO BOTERO POZO	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	Auto que ordena requerir A la abogada Edilma del Socorro Gaviria Gómez para que en el término de 5 días allegue el acta de posesión del señor Oscar Alberto Restrepo Restrepo, alcalde del Municipio de Copacabana.	04/10/2018	1
05001333302620180010800=	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO BOTERO POZO	AGREGADOS Y PROYECTOS MINEROS DE ANTIOQUIA S.A.	Auto que ordena requerir A la abogada Edilma del Socorro Gaviria Gómez para que en el término de 5 días allegue el acta de posesión del señor Oscar Alberto Restrepo Restrepo, alcalde del Municipio de Copacabana.	04/10/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620180025500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA ELENA TORRES GUERRA	MUNICIPIO DE YARUMAL	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	04/10/2018	1
05001333302620180025500 =	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA ELENA TORRES GUERRA	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE YARUMAL	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	04/10/2018	1
05001333302620180026100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERIKA TATIANA SIERRA RIOS	GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SRIA DE EDUCACION	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada y Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Juliana Fernanda Muñoz Rincón.	04/10/2018	1
05001333302620180026100 =	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERIKA TATIANA SIERRA RIOS	INSTITUCION UNIVERSTIARIA PASCUAL BRAVO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada y Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Juliana Fernanda Muñoz Rincón.	04/10/2018	1
05001333302620180027000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE DE LOS SANTOS MOSQUERA MORENO	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Roberto Fernando Paz Salas.	04/10/2018	1
05001333302620180027400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SULAY ANDREA UPARELA JARAMILLO	INSTITUCION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada y Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Julia Fernanda Muñoz Rincón.	04/10/2018	1
05001333302620180027400 =	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SULAY ANDREA UPARELA JARAMILLO	GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -SRIA DE EDUCACION	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada y Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Julia Fernanda Muñoz Rincón.	04/10/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<u>05001333302620180027800</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto admisorio de-la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Ana Tulia Duque Zapata.	04/10/2018	1
<u>05001333302620180028100</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAVID ALEJANDRO QUIROS	INVIMA	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que allegue la solicitud de medida cautelar relacionada en el acápite de anexos de la demanda. Término 10 días.	04/10/2018	1
05001333302620180036300	ACCION DE NULIDAD	SANDRA MILENA TREJOS SUAREZ	PROGRAMA NACIONAL DE CONCILIACION EN EQUIDAD	Auto envío a otro despacho por competencia Al declarar la falta de jurisdicción para conocer de la demanda. Remitir el expediente a los juzgados civiles (reparto) del circuito de Medellín.	04/10/2018	1
<u>05001333302620180037100</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. ESP	SUPERITENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	04/10/2018	1
<u>05001333302620180037300</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PIEDAD DEL SOCORRO OSORIO ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Jaime Humberto Salazar Botero.	04/10/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/10/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA
SECRETARIO